



Sustainable Agriculture  
Network info@san.ag



Estrada Chico Mendes, 185  
Piracicaba – SP – Brasil  
CEP 13426-420  
Telefone: 55 19 3429 0800

Email: pca@imaflora.org

# **Rainforest Alliance Certified™**

## Informe de Auditoría para Administradores de Grupo

### *Resumen Público*

### **Hreñuk S.A.**

**Cultivo(s) del grupo:** Tea, Yerba Mate

**Fecha de Resumen Público:** 16/01/2018  
**Fecha de envío del informe:** 29/12/2017  
**Fecha de inicio de la auditoría:** 28/11/2017  
**Fecha de finalización de la auditoría:** 29/11/2017

**Nombre(s) de los(as) auditores(as):** Patrícia Alejandra Stopp  
German Kimmich

(auditor líder)

**Revisor:** Edson Teramoto

## 1. Resumen de auditoría

### 1.1. Resumen de resultados (público)

#### Administrador de Grupo

Resultados			
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%
	Nivel C	-	76,47%
	Nivel B	-	-
	Nivel A	-	-

#### Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A
Punta de Oro	100,00%	84,21%	-	-
San Carlos	100,00%	88,89%	-	-
Rodeo 1	100,00%	92,86%	-	-
La Rosita	100,00%	83,33%	-	-

(\*) Pequeño productor

### 1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Hrefuk S.A. CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

## 2. Auditoría (público)

### 2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

## 2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

<b>Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)</b>	
<b>Ambiental</b>	
Área de Conservación	782,17
Otras Áreas de Conservación	225,86
<b>sub total</b>	<b>1.008,03</b>
<b>Cultivos Certificados</b>	
Tea	889,70
Yerba Mate	555,90
<b>sub total</b>	<b>1.445,60</b>
<b>Otras Areas</b>	
Pastoreo	2.342,29
Acuicultura	280,63
Reforestacion	703,05
Cortinas y otras areas	145,46
Infraestructura	40,67
Caminos	93,28
<b>sub total</b>	<b>3.605,38</b>
<b>Total de Alcance</b>	<b>6.059,01</b>

(\*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

### 2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

### 2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

### 2.5. Muestreo (público)

#### 2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primer variable de seleccion de muestra se considero la ubicacion geografica de las fincas, seleccionando la 4 en funcion a la proporcion de fincas de las 3 zonas de distribucion. Como segunda variable se considero el tamaño tomando una pequeña, una de gran tamaño, y dos medianas, en funcion al valor de superficie del total de las fincas.

#### 2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Punta de Oro	335,00	159,40
2	San Carlos	21,80	17,70
3	Rodeo 1	214,70	83,40
4	La Rosita	3476,00	505,20

### 3. Descripción de Criterios

#### 3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RAS a través de inspecciones internas.
3.3		Cumple	La administración de finca desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) basado en la prevención y el monitoreo de plagas, dirigido a evitar pérdidas de cultivo económicamente significativas y reducir los riesgos de los plaguicidas. La administración de finca determina los pasos para el manejo de plagas con base en el análisis de los registros de monitoreo de plagas. Las plagas se controlan por medios biológicos u otros métodos no químicos, cuando sea factible; cuando se recurre a plaguicidas, se da preferencia a aquellos no restringidos y de baja toxicidad, y se aplican solamente en aquellas partes del cultivo afectadas. Todos los trabajadores involucrados en el manejo de plagas reciben capacitación sobre los contenidos del plan de MIP.
3.24		NC	Las infestaciones no se registran siguiendo todos los parámetros establecidos.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud son prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Todas las formas de discriminación en el trabajo en la contratación, capacitación, asignación de tareas, beneficios laborales, políticas y procedimientos de promoción, y otras oportunidades para obtener mejores condiciones, pago o superación se prohíben, incluyendo cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; de igual manera, el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea de igual valor.
4.4		Cumple	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de la administración de finca, sus dueños o del administrador de grupo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6		Cumple	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.8		Cumple	No se utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores, tales como emplear trabajadores temporales, o por contrato para tareas que son permanentes o continuas.
4.9		Cumple	Los trabajadores tienen derecho a objetar el pago recibido y a que sus objeciones sean revisadas, y documentadas las decisiones al respecto.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias. .
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.

4.13		Cumple	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca y el administrador de grupo cumplen con las pautas establecidas en este criterio de la norma.
4.14		Cumple	El administrador del grupo ha desarrollado e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.16		Cumple	El administrador capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas.
4.18		Cumple	Las actividades que realizan las mujeres embarazadas, en período de lactancia o que recientemente han dado a luz no representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.
4.20		Cumple	Cualquier actividad que disminuya los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, únicamente se realiza después de recibir el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad. La administración de finca y el administrador de grupo implementan mecanismos de queja y reclamos para proteger los derechos de los miembros de la comunidad.
4.28		NC	Las viviendas provistas a los trabajadores tienen goteras; no poseen luz natural durante el día; no cuentan con suficiente ventilación natural y no están instalados mecanismos de extinción de incendios.

### 3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 50% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		-	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
2.1		-	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS.
2.3		-	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4		-	No se practica cacería en la finca. Los animales amenazados no son cazados ni sacrificados
3.1		-	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		-	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.

3.6		-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		1	Las fincas no reducen la erosión por agua a través de prácticas como cobertura vegetal, mantillos, replantación de áreas empinadas, terrazas, fajas de vegetación o minimización del uso de herbicidas.
3.15		3	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.28		1	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican Iso plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.31		1	La finca no etiqueta y almacena por separado los plaguicidas mencionados en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibido o los productos expirados que fueron usados por la fincas antes de solicitar la certificación y que no son aceptados por los proveedores.
4.38		2	Los talleres, bodegas e instalaciones no están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenas, no están limpios y organizados, no tienen suficiente luz y ventilación y no poseen equipo de control de incendios.

### Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Herñuk S.A.		
Nombre del grupo	Rosamonte		
Ciudad	Apostoles	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Lote 52, 3350 Apostoles		
Persona de contacto	Ruben Henrikson		
Nombre del representante legal	Luis Hreñuk		
Cargo	Director	Teléfono	0054 03758 422220

ID	Nombre de la finca	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)
1	Rodeo 1 Rentas	San Jose, Misiones
2	Rodeo 2	San Jose, Misiones
3	San Carlos	San Carlos, Corrientes
4	Rodeo 1	San Jose, Misiones
5	Punta de Oro	San Carlos, Corrientes
6	Marcelo 3	San Carlos, Corrientes
7	Marcelo 1 y 2	San Carlos, Corrientes
8	Ex Pech	Fachinal, Misiones
9	La Rosita	Fachinal, Misiones
10	Clonal 16	San Jose, Misiones